ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PASPRAH 2009

ENTIDAD FEDERATIVA _____

EN LA CIUDAD DE _____, ESTADO DE _____ SIENDO LAS _____ HORAS DEL _____ DE _____ DEL 2009, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL), SU TITULAR EL _____ Y EL DELEGADO DE LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, (CORETT) CUYO TITULAR ES _____ PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE CIERRE Y ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE APOYO A LOS AVECINDADOS EN CONDICIONES DE POBREZA PATRIMONIAL PARA REGULARIZAR ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES 2009.

1.- DATOS GENERALES

1.1 Antecedentes Programáticos

AI	015	Ordenación y regularización de la propiedad rural y urbana
AP	S213	Programa de Apoyo a los Avecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares

2.- INVERSIÓN Y METAS

2.1 Recursos Ejercidos (en pesos):

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Aportación Federal	Aportación de Beneficiarios	Otras Aportaciones

2.2 Metas alcanzadas:

Municipios Atendidos	Localidades Atendidas	Poblados Atendidos	Notificaciones Entregadas	Cartas de Liberación Entregadas	Escrituras Entregadas

LA INFORMACIÓN CORRESPONDE A LA REFERIDA EN LOS ANEXOS 2 Y 3 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PASPRAH

3.- HECHOS

3.1 La Delegación SEDESOL y la Delegación CORETT declaran a través de sus representantes que los recursos referidos en el apartado 2.1 están sustentados de manera individual por las notificaciones y cartas de liberación entregadas a los beneficiarios. De igual manera manifiestan que los expedientes técnicos integrados para cada uno de los beneficiarios del Programa se encuentran en los archivos de la Delegación CORETT.

3.2 Para estar en posibilidad de finiquitar de manera definitiva las acciones del Programa de Apoyo a los Avecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares se deberá observar lo siguiente:

El representante de la Delegación CORETT manifiesta que mantendrá informada a la Delegación SEDESOL con periodicidad mensual sobre el proceso de emisión de escrituras a favor de los beneficiarios y del trámite de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad (RPP).

Las escrituras una vez inscritas en el RPP serán entregadas por la CORETT a los beneficiarios en los términos previstos en las Reglas Operación 2009 del Programa.

OBSERVACIONES:

Para constancia de las partes se levanta la presente acta sabedores de su alcance y contenido firmando las personas que intervienen en la misma.

DELEGACIÓN SEDESOL	DELEGACIÓN CORETT
NOMBRE, CARGO Y FIRMA	NOMBRE, CARGO Y FIRMA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA	NOMBRE, CARGO Y FIRMA